



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

El pleno del Ayuntamiento de Turleque, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 5/2019 (suplemento de créditos número 1/2019) por importe de 10.548,44 euros, y financiado con cargo al superávit presupuestario procedente de la liquidación del ejercicio de 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Turleque, 18 de octubre de 2019.–La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

N.º I.-5607